

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022

1 | P á g i n a

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>2/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea con el Colectivo SFP del CPC nacional.</p> <p>El coordinador del colectivo, Pablo Munguía, expuso concluidos los proyectos de la Iniciativa de Decreto para la reforma y adición de los artículos 4to., de nuestra CPEUM y así como el 113 constitucional, Pablo Munguía se compromete a coordinarse con el Senado de la República, para concretar la fecha en que un grupo del colectivo acuda a ingresar las iniciativas a la Ciudad de México. Se continuará trabajando en las adiciones y modificaciones de la LGSNA y en las legislaciones locales.</p> <p>El Lic. Ricardo Zurita, propone dejar de lado la agenda del colectivo y dedicar la siguiente sesión al tema de la salida de la Presidencia del CPC Nacional Rosy Cruz Lesbros, ya que solo quedará un solo integrante del CPC.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>El Lic. Pablo Munguía enviará al Senado las iniciativas de reforma y adiciones de los artículos 4 y 113 de la CPEUM, y tratará de obtener fecha para la entrevista y entrega de los proyectos en la Ciudad de México, informará la siguiente sesión.</p> <p>Se <u>ACUERDA</u> que el tema para la siguiente sesión será, la situación del CPC Nacional, con motivo de la salida de la Presidencia de la Contadora Rosa María Cruz Lesbros.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>3/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público” Participé escuchando las experiencias de instituciones participantes en el CEP; entrar en contacto con personas especialistas, con amplia experiencia y conocimientos sobre la ética e integridad pública; conocer de primera mano a las personas que han liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública; vincularse con organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública. Expositores: Jacobo Pastor García Villarreal (especialista en políticas de la OCDE); Laura Lozano Villalobos (Secretaria de Administración del municipio, de San Pedro Garza García de Nuevo León); y Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del CPC Nacional). Se presentó el código de ética y fases de elaboración.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos “ICMA-ML”, apoyará y provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga el conocimiento y las herramientas para de llevar a cabo la revisión y evaluaciones en materia de ética e integridad en los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo: El conocimiento sobre las experiencias de especialistas en el tema de la ética e integridad pública, así como de aquellos que ha liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública con probada funcionalidad. Sin duda se atiende el tema de la vinculación organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública. Estos ejercicios son importantes, ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	 

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>6/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Sesión en línea de la Reunión de CPC de BCS.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Se dio seguimiento al tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA, a la fecha no hay información por parte de la SESA; -Se establece fecha definitiva para el evento de cambio de Presidencia en el que Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021; -Se sigue dando difusión semanal a los valores, como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), en las redes sociales del CPC. -Guillermo Lara Morales, comenta que de la red nacional de CPC's, han solicitado el envío de semblanza y fotografía en la Comisión de Gobierno Abierto y en la de Indicadores, para que lo consideren los demás miembros del CPC.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, mantendrá comunicación con la Lic. Claudia Angulo Castro, a efecto de establecer acciones a seguir para la firma de contratos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, de los miembros del CPC.</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que la fecha definitiva para el evento oficial de cambio de Presidencia del CPC, será el 11 de febrero a las 11am.</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC seguirá difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública).</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
 Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual; III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público; XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>11/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Cambio de la Presidencia de CPC de BCS. Este día se llevó a cabo la ceremonia oficial de cambio de presidente de CPC y CC, en el evento, el presidente saliente CPC Juan L. Fenech Cardoza, presentó su informe de actividades realizadas en su gestión. Asimismo, en mi carácter de presidente entrante, presenté el programa de trabajo a realizarse en el periodo 2021-2022, tanto del Comité Coordinador como del Comité de participación Ciudadana. Estuvieron en la transmisión, autoridades del Comité Coordinador, enlaces, compañeros de la Comisión Ejecutiva, del CPC nacional, del CPC local, medios de comunicación y ciudadanía en general.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que nuestro Presidente saliente CP. Juan Liborio Fenech Cardoza rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2020-enero 2021, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC. También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Se da CUMPLIMIENTO, al Sistema Estatal, fortaleciendo la estructura del CPC, ya que es la bisagra indispensable que articula a las principales autoridades encargadas de combatir la corrupción y es el encargado de lograr la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>17/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de CPC BCS.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaria Técnica Claudia Angulo Castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Se ACUERDA, que el CPC continuará difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública)., Se acuerda elaborar carta de intención para presentarla ante el IEEBCS, para concretar el Observatorio Electoral.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
 Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>19/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión del Colectivo de la SFP.</p> <p>En esta ocasión y aprovechando la disposición de la Secretaría de la Función Pública y de nuevos funcionarios, poniendo sobre la mesa Patricia Legarreta, Haynes Coordinadora General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existe toda la voluntad de seguir con el enlace y la relación con los CPC's; -Sabe que hay propuestas muy claras para presentar a la SFP; -Hay que buscar fecha para agendar trabajos; -Compartir agenda de ciudadanización a los gobiernos locales y a la ciudadanía; -Se expuso el programa de Alertadores; -Programa de ciudadanización; -Padrón de Integridad; -Alcance de la ética pública en el sector empresarial; -Crear canales de contraloría social, denuncias, quejas, y lograr resultados en conjunto; <p>El acercamiento es importante para compartir buenas prácticas en alertamiento;</p> <p>Es claro para la SFP, que los CPC's son los mecanismos fundamentales de comunicación.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's, por conducto del Lic. Pablo Munguía, armará una agenda de actividades con la SFP, el enlace directo será la Lic. Patricia Legarreta, quien, además, redireccionará al área correspondiente, alguna petición de los CPC's locales a fin de implementar en los estados algún programa que ya tenga instituido la Secretaria de la Función Pública, tal como puede ser el Programa de Alertadores o el padrón de Integridad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>27/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral. <p>Reunión vía zoom con Transparencia Mexicana, el día miércoles 3 de marzo del 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>Se ACUERDA, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaría Técnica Claudia Angulo castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Se ACUERDA, que el CPC continuará difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública)., Se acuerda elaborar carta de intención para presentarla ante el IEEBCS, para concretar el Observatorio Electoral.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>23/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público”</p> <p>El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día “Consolidación de la ética en el sector público lecciones aprendidas”, Panelistas: Panelistas: 1) Dr. Zeferino Salgado Almaguer, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, NL.; 2) CPC José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila; 3) Mtra. Dalia Toledo, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. Conferencia de clausura Fue una sesión muy emotiva, en la que retomaron los temas y las experiencias de las 6 sesiones, con gran número de participantes rebasando las expectativas y con gran éxito respecto de lo aprendido.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>Se logró compartir experiencias y aprendizajes en la promoción de la ética pública como estrategia para el fortalecimiento de la integridad y el combate a la corrupción, así como los principales retos y desafíos en esta materia.</p> <p>Este ejercicio es importante ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022 10 | P á g i n a

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>2/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión presencial con el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez.</p> <p>La reunión con el Magistrado Daniel Gallo Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de la Judicatura del Estado de BCS e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, consistió en el diálogo sobre el trabajo que estaremos realizando en el Sistema en el corto y mediano plazo, para su reforzamiento en la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción y faltas administrativas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución II y X, ya que con el acercamiento a cada una de las partes que integran el Comité Coordinador en mi calidad de representante de dicho Comité, y desde mi posición de Presidente del mismo, y del CPC, se analiza, de manera directa, las funciones que cada instancia desarrolla, dando así, un seguimiento oportuno del funcionamiento de cada una de esas partes del Sistema Estatal</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión, fue el dialogo directo con la representación de uno de los integrantes del Comité Coordinador para marcar las bases de organización de las actividades que se realizarán en este año 2021.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
II. Representar al Comité Coordinador;	8/Feb/2021 Sesión en línea.	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>Como resultado de la sensibilización de los contenidos finales del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS), para su posterior aprobación por el Comité Coordinador, la Lic. Claudia Angulo Castro hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el pasado viernes 5 de febrero se cumplió el plazo que se les otorgó a los enlaces del CC a efecto de enviar por correo electrónico a la SESEA las observaciones o comentarios para modificar o adicionar el anteproyecto de la PEABCS.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Lic. Víctor Hugo Lucero y el Ing. Iván Parra de la SESEA, realizan trabajo técnico, atendiendo las observaciones de la ficha técnica elaborada por la SESNA, así como las observaciones realizadas por los enlaces del CC.</p> <p>-Se propone para los últimos días del mes de febrero Reunión Ordinaria del Comité Coordinador a efecto de presentar para su aprobación el anteproyecto de la PEABCS.</p> <p>-El Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad Jurídica de la SESEA, propone ajustarse en un 50% a las reglas del Programa APA, para la redacción en la edición del documento de la PEABCS, ya que algunas reglas del APA7, no concuerdan con el resultado final que debe tener el documento, de acuerdo a la experiencia de la PNA y las PEAS locales ya aprobadas.</p> <p>-Por otra parte, el Ing. Iván Parra, de la SESEA, manifiesta que, respecto al Programa de Consolidación de la Ética Pública, nos están solicitando un informe de la difusión que ha realizado el estado de los valores con periodicidad semanal.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que si derivado de la revisión del anteproyecto, algún enlace del CC tuviere algún comentario adicional a los ya vertidos, lo podrá hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico.</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, aplicar solo las reglas del APA7, que concuerden con las características de la PNA y las PEAS aprobadas para seguir el mismo modelo en la redacción y edición.</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC entregará evidencias de la difusión que se llevó a cabo de los valores del Programa CEP, como parte integrante del informe que la SESEA deberá enviar a ICMA.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>12/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra Güereña, Titular de la Unidad de Vinculación Institucional y Política Pública, expusieron el anteproyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que ya contiene las correcciones a las observaciones planteadas por los enlaces del Comité Coordinador, se sigue trabajando en últimos detalles de edición del documento.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se ACUERDA, que el día 19 de febrero se tendrá sesión de trabajo donde el Lic. Víctor Hugo Lucero presentará el proyecto final de la PEABCS, para la última revisión por parte de la CE.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>24/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra Güereña, Titular de la Unidad de Vinculación Institucional y Política Pública, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Cabe mencionar, que este documento final ya contiene subsanadas las observaciones que cada miembro de la Comisión Ejecutiva envió por correo electrónico el fin de semana a la SESEA, casi todas las observaciones fueron de forma.</p> <p>Como resultado de esta sesión este Proyecto Final, se acuerda que se aprobará oficialmente en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para posteriormente sea aprobada como PEABCS por el Comité Coordinador en la Sesión Ordinaria del mes de marzo del 2021.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se ACUERDA, programar la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para los primeros días del mes de marzo, en la que se aprobará oficialmente el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS).</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>26/Feb/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Como presidente del CPC y CC, participé como invitado en la Reunión con enlaces del Comité Coordinador del SEA de BCS.</p> <p>Participé en la reunión con enlaces del comité coordinador para la presentación y retroalimentación del documento final de la Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>La presentación fue expuesta por la Secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro y por el Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte.</p> <p>No hubo modificaciones al documento por lo que pasó a la etapa final que consiste en la aprobación definitiva por el Comité Coordinador del SEA de BCS en una próxima reunión del órgano de gobierno.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión., ya que el documento revisado en esta reunión, y en las que previamente se han realizado con los enlaces, es la Política Estatal Anticorrupción que contiene los elementos necesarios para la toma de decisiones en el combate a la corrupción y las faltas administrativas.</p>	<p>El resultado de esta reunión consistió en la obtención del documento final de la Política Estatal Anticorrupción, ya revisada y liberada por los enlaces, para entregarse al Comité Coordinador para su aprobación definitiva.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA